



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 295/2023

Fecha Resolución: 21/03/2023

D^a. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Asunto: listado provisional de personas admitidas y excluidas (ayudas “Compra en Almensilla”)

Considerando que en BOP n.º 40 de 18/02/23 se publica extracto de las bases reguladoras y se abre la convocatoria de las ayudas “Compra en Almensilla”, dentro del programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE: línea 9) del Plan Contigo subvencionado por la Diputación Provincial de Sevilla.

Considerando que en dicho BOP se abre el plazo de presentación de solicitudes del 20 de febrero al 6 de marzo, constando en el registro municipal la presentación de 5 solicitudes.

Considerando que esta Alcaldía ha recibido el acta de la reunión celebrada el 14/3/23 por la comisión técnica de valoración, en la que se informa sobre contenido de la misma y se relaciona una propuesta provisional de personas provisionalmente excluidas junto con los criterios a subsanar para su admisión.

Visto cuanto antecede, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: aprobar el siguiente listado de personas provisionalmente excluidas, en la convocatoria de ayudas “Compra en Almensilla”, ubicadas dentro del programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE: línea 9) del Plan Contigo subvencionado por la Diputación Provincial de Sevilla:

Solicitantes	Puntos	Importe solicitado (máximo a subvencionar)	A subsanar para admisión definitiva
Aguilera Rodríguez, M. ^a del Carmen	3	350 €	No presenta el Anexo I completo. Debe concretar mejor su promoción (“promoción de un producto o servicio a un precio o en unas condiciones muy competitivas”).
Flores Moreno Insurance Siglo XXI S.L.	3	350 €	Debe presentar para la oficina de urbanismo una “Comunicación previa” de la actividad económica.
Francisco Pérez Álvarez	*	350 €	No presenta el Anexo I completo. Debe concretar mejor su promoción (“promoción de un producto o servicio a un precio o en unas condiciones muy competitivas”). No presenta certificado de situación censal *. No presenta los documentos de estar al corriente en la Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social. No presenta Anexo II completo (falta documento firmado por el banco).
Miguel Ángel Sánchez Rojo	3	350€	No presenta el Anexo I completo. Debe concretar mejor su promoción (“promoción de un producto o servicio a un precio o en unas condiciones muy competitivas”).

Código Seguro De Verificación:	3REJGrDeMvT7Sq097c0JPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	21/03/2023 14:53:28
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	21/03/2023 15:06:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3REJGrDeMvT7Sq097c0JPw==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

Manuel David Herrera
Bizcocho

3 350€

No presenta el Anexo I completo. Debe concretar mejor su promoción ("promoción de un producto o servicio a un precio o en unas condiciones muy competitivas").

No presenta Anexo II completo (falta documento firmado por el banco).

Segundo: Dar conocimiento de esta resolución a la Secretaría_Intervención y publicarla en le tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la página web municipal (<https://www.almensilla.es/es/ayuntamiento/tablon-de-anuncios/>), dando a las personas interesadas un plazo de alegaciones de **3 días** hábiles a contar desde el día siguiente a dicha la publicación, para alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes, según recoge la clausula 8ª de las bases.

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benítez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	3REJGrDeMvT7Sq097c0JPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	21/03/2023 14:53:28
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	21/03/2023 15:06:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3REJGrDeMvT7Sq097c0JPw==		

